

EXPEDIENTE No. 110013103014-2020-00372-00. EJECUTIVO DE SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., "S.A.E. S.A.S." vs SERVICIOS DE ESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO DE LÍNEA LIMITADA AEROESTRUCTURAS LEONOR LTDA - AEROESTRUCTURAS LEONOR LTDA.

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, 15 de septiembre de 2021.

EXPEDIENTE No. 110013103014-2020-00372-00. EJECUTIVO DE SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., "S.A.E. S.A.S." vs SERVICIOS DE ESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO DE LÍNEA LIMITADA AEROESTRUCTURAS LEONOR LTDA - AEROESTRUCTURAS LEONOR LTDA.

Visto el memorial anterior, el Juzgado dispone:

Téngase en cuenta la RENUNCIA presentada al mandato que venía ejerciendo la abogada LIANA ALEJANDRA MURILLO TORRES conforme memorial adjunto, al mandato judicial con el cual venía actuando, advirtiéndole que la misma no pone término al poder sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado, acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido.

Conforme memorial que antecede, se reconoce personería al abogado CIRO NESTOR CRUZ RICAURTE, como apoderado judicial de la parte demandante,

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO**

JUEZ

Firmado Por:

Jairo Francisco Leal Alvarado

Juez

Civil 14

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

25925a4b2ccef8911041bed11485344ccb3af6f5852dff8a9cdc24f5e5d1a25

Documento generado en 16/09/2021 02:03:46 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**